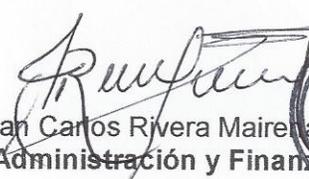


15.CAJAS CHICAS

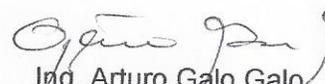
En el mes de enero se han autorizado las cajas chicas para el año 2023 distribuyendo en las diferentes oficinas departamentales, para el mes de febrero se modificaron montos en algunas oficinas departamentales, para lo cual se adjunta el cuadro de asignación actualizado firmado por la Dirección Ejecutiva.

Los anticipos otorgados se deberán liquidar al final de año según las normas de cierre estipuladas.

Tegucigalpa MDC, 09 de marzo 2023


Licdo. Juan Carlos Rivera Maire
Jefe de Administración y Finanzas




Ing. Arturo Galo Galo
Director Ejecutivo DICTA



**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG)
DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DICTA**

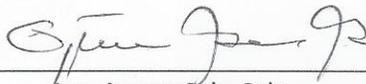
FONDOS DE CAJA CHICA/2023 ASIGNACION

NO.	REGIONAL/PROYECTO	RESPONSABLE	FONDOS	MONTO ASIGNADO (L)
1	Danli	Norman Danilo Escoto Gudiel	FES	10,000.00
2	Ocotepeque	Manuel Antonio Mejia Madrid	FES	10,000.00
TOTAL				20,000.00

Según el artículo 5 numeral 5.3 del reglamento de caja chica: "los montos a destinar para cada caso serán fijados por la Dirección Ejecutiva dentro del límite establecido".

Para las asignaciones la Administración tomara en cuenta si los anticipos de caja chica del año 2022 fueron liquidados caso contrario no se autorizará nuevos fondos.

Tegucigalpa 09 de marzo 2023


Ing. Arturo Galo Galo
Director Ejecutivo DICTA

